



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO N° 3792

CHILLÁN VIEJO, 18 DIC 2019

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4098 de fecha 13/12/2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N° 611 del 17/12/2019, según facturas Nro. 59.470 de fecha 20/11/2019 de la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA RUT 76.596.570-5**, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido según facturas Nro. 59.470 de fecha 20/11/2019 de la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA RUT 76.596.570-5**, Orden de compra 3659-891-CM19, de fecha 20/11/2019.

2.-CODIFIQUESE: El bien con un código único de Inventario, este es:

0020020016-100 SCANNER CANON DR-C225, ASIGNADA A LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/ OES/PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*



18 DIC 2019